



INVITACIÓN A COTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES EN SALUD CONTRATADOS POR EL FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PPL Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) Y EL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC

En desarrollo de las obligaciones del contrato de Fiducia Mercantil 145 de 2019, el Gerente del Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019, requiere realizar la consulta de precios de mercado de suministro de elementos de protección personal con el siguiente objeto:

Suministrar los Elementos de Protección Personal e insumos para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad.

A continuación se presentan los antecedentes normativos y las características de la prestación de los servicios en los establecimientos y se describe la información que deben enviar los interesados en participar en el estudio.

1. Antecedentes.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 suscribió con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC el contrato de fiducia mercantil No. 145 de 2019 cuyo objeto se circunscribe a: “Administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”, cuyo alcance es la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y prevención de la enfermedad de la PPL a cargo del INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2014 y de conformidad con el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD, y las decisiones del CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

El Consorcio Fondo de Atención en salud se permite invitar a cotizar el suministro de Elementos de Protección Personal para el personal contratado por el Fondo y que prestan servicios de salud al interior de los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y protección social mediante Circular 005 del 11 de Febrero donde se emite las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV), así como la Resolución 843 de 26 de Mayo de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus – COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Se deberá garantizar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos necesarios para el suministro de elementos de protección personal e insumos tanto para el personal de salud contratado como para la población privada de la libertad, asegurando la oportunidad y cobertura en el suministro generando un impacto positivo en la salud de los mismos.

VISTADO
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá, D.C.





Las cotizaciones se presentarán de forma integral para todos los ERON de una o varias Regionales o a Nivel Nacional, en donde no se aceptarán cotizaciones por Departamento o Establecimiento Carcelario de forma aislada, lo cual no se tendrá en cuenta para el análisis.

2. Descripción de necesidades:

A continuación se describen las condiciones técnicas y administrativas que se requiere para **"Suministrar los Elementos de Protección Personal e insumos para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad"**

La población a la cual se pretende dar cobertura de suministro de elementos de protección, se encuentra distribuida en los siguientes ERON:

COD	REGIONAL	ERON	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
101	CENTRAL	EPMSC LETICIA	AMAZONAS	LETICIA	Calle 13 No 10-146
130	CENTRAL	CAMIS ACACIAS	META	ACACIAS	Kilometro 3 Via Acacias
143	CENTRAL	EPMSC FLORENCIA	CAQUETA	FLORENCIA	Carrera 1ª Barrio El Cunday
148	CENTRAL	EPMSC ACACIAS	META	ACACIAS	KM 5 Vía antigua Villavicencio
152	CENTRAL	CPMS PAZ DE ARIPORO	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	Carrera 7 No. 9-20 Barrio Camilo Torres
153	CENTRAL	EPC YOPAL	CASANARE	YOPAL	Kilometro 12 vía
156	CENTRAL	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	CUNDINAMARCA	GUADUAS	Km 3.5 Vía Cambao - Finca La Esperanza Puerto Bogota
157	CENTRAL	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	CAQUETA	FLORENCIA	Km. 1.5 De La Variante San Martin, Hacienda San Isidro Vía Morelia
103	CENTRAL	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JYP-MUJERES)	BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO	Km. 2 Vía Santa Rosa - Cerinza
104	CENTRAL	CPMS CHIQUINQUIRA	BOYACA	CHIQUINQUIRA	Kilómetro 2 Vía A Bogotá
105	CENTRAL	EPMSC DUITAMA	BOYACA	DUITAMA	Calle 7 #15-08
106	CENTRAL	CPMS GARAGOA	BOYACA	GARAGOA	Carrera 10 #9-93
107	CENTRAL	EPMSC GUATEQUE	BOYACA	GUATEQUE	Calle 9 Nº 6-35
109	CENTRAL	CPMS MONIQUIRA	BOYACA	MONIQUIRA	Kilometro 1 Salida A Barbosa
110	CENTRAL	EPMS RAMIRIQUI	BOYACA	RAMIRIQUI	Calle 8 # 4-08
112	CENTRAL	EPMSC SOGAMOSO	BOYACA	SOGAMOSO	Cra 9ª No 1ª- 16 Sur. Barrió La Villita
113	CENTRAL	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA	BOGOTÁ	BOGOTA	Kilómetro 5 Vía Usme,
114	CENTRAL	EC BOGOTA	BOGOTÁ	BOGOTA	Carrera 56 #18 A 47
116	CENTRAL	EPMSC CAQUEZA	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	Palacio Municipal Piso 1
117	CENTRAL	CPMS CHOCONTA	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	Carrera 5 No. 5 – 31
119	CENTRAL	CPMS FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	Cra. 8 No. 7-51

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA





Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20200973288481
Fecha: 24-11-2020

COD	REGIONAL	ERON	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
120	CENTRAL	CPMS GACHETA	CUNDINAMARCA	GACHETA	Calle 5 # 4 - 19
124	CENTRAL	CPMS LA MESA	CUNDINAMARCA	LA MESA	Carrera 21 #8-46
126	CENTRAL	CPMS UBATE	CUNDINAMARCA	UBATE	Carrera 7 N° 6 - 41 Casa
127	CENTRAL	EPMSC VILLET	CUNDINAMARCA	VILLET	Carrera 6 N° 3-160
128	CENTRAL	EPMSC ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	Calle 7 #7-48
129	CENTRAL	RM BOGOTA	BOGOTÁ	BOGOTA	Cra 47. No. 84 - 25 Barrio Entre Rios
131	CENTRAL	EPMSC VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	Transversal 26 # 22A-24
133	CENTRAL	EPMSC GRANADA	META	GRANADA	Carrera 14 #14-31
136	CENTRAL	CPMS MELGAR	TOLIMA	MELGAR	CARRERA 26 N° 5 - 71 Barrio el Centro
138	CENTRAL	EPMSC GIRARDOT	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Calle 38 #3-28 Barrio el diamante
139	CENTRAL	EPMSC NEIVA	HUILA	NEIVA	Kilometro 15 Via Al Sur
140	CENTRAL	EPMSC GARZON	HUILA	GARZON	Calle 3 N. 18ª-19 Barrio Aguazul
141	CENTRAL	EPMSC LA PLATA	HUILA	LA PLATA	Kilometro 1 Salida A Neiva
142	CENTRAL	EPMSC PITALITO	HUILA	PITALITO	Calle 19 Sur No. 6-180
144	CENTRAL	EPMSC CHAPARRAL	TOLIMA	CHAPARRAL	Carrera 6 E # 8 A 44
145	CENTRAL	CPMS ESPINAL	TOLIMA	ESPINAL	Calle 6 Con Carrera 12 B/Isaías Olivvar
147	CENTRAL	CPMS PURIFICACION	TOLIMA	PURIFICACION	Calle 10 Carrera 3 esquina
149	CENTRAL	CPMS TUNJA	BOYACA	TUNJA	Calle 31 # 2 ? 15 Este Barrio El Dorado
150	CENTRAL	EPAMSCAS COMBITA	BOYACA	COMBITA	Via Tunja Paipa Kilometro 8,
158	CENTRAL	EPC GUAMO	TOLIMA	GUAMO	Calle 11 # 8-14
900	CENTRAL	POFAC FACATATIVA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	Vereda la Chueca Barrio Santa Marta
535	NOROESTE	CPMS PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Via Medellín - Bogotá Km 115 (Hacienda Nápoles)
533	NOROESTE	EPMSC ISTMINA	CHOCO	ISTMINA	Cra 7 # 12-36 B \ San francisco
531	NOROESTE	EPMSC APARTADO	ANTIOQUIA	APARTADO	kilómetro 15 via apartado- carepa corregimiento el reposo
530	NOROESTE	EPMSC QUIBDO	CHOCO	QUIBDO	Calle 26 # 8-35
517	NOROESTE	EPMSC SANTA BARBARA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA	Calle Sucre #51-26 Santa Barbara Antioquia
518	NOROESTE	CPMS SANTO DOMINGO	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Carrera Restrepo Uribe Carrera 15 # 14 - 10
537	NOROESTE	COPECA MEDELLIN PEDREGAL	ANTIOQUIA	MEDELLIN	kilometro 6 antigua via al mar
501	NOROESTE	EPC LA PAZ	ANTIOQUIA	LA PAZ	Carrera 70 # 23-10 San Francisco Itagui
505	NOROESTE	EPMSC ANDES	ANTIOQUIA	ANDES	Calle 49 Nro. 55 - 154 Barrios San Pedro Andes Antioquia
507	NOROESTE	EPMSC BOLIVAR	ANTIOQUIA	BOLIVAR	Calle 49 No. 37-81 Barrio La Floresta Parte Baja
508	NOROESTE	EPMSC CAUCASIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	Carrera 17 # 8-65 Barrio Pueblo Nuevo Cauca
513	NOROESTE	EPMSC JERICO	ANTIOQUIA	JERICO	Carrera 6 # 4-29 Barrio Las Quebraditas Jerico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Bogotá D.C.
Carrera 11 # 71 - 73 piso 12
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034
pqrcnsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20200973288481
Fecha: 24-11-2020

COD	REGIONAL	ERON	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
514	NOROESTE	EPMSC LA CEJA	ANTIOQUIA	CEJA	Carrera 18 # 20-54 La Ceja
502	NOROESTE	EPMSC MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Diagonal 44 #39-145 Machado Bello
515	NOROESTE	EPMSC PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 10 - 03 Esquina Puerto Berrio
506	NOROESTE	EPMSC SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	Cra 6 # 9-57 B\jesus
519	NOROESTE	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Calle 27 #34 A 15 Santa Rosa de Osos Antioquia
521	NOROESTE	EPMSC SONSON	ANTIOQUIA	SONSON	Carrera 7 #12-14
523	NOROESTE	EPMSC TAMESIS	ANTIOQUIA	TAMESIS	Carrera 10 #9-40
527	NOROESTE	EPMSC YARUMAL	ANTIOQUIA	YARUMAL	Carrera 21 #20 - 03
305	NORTE	EPMSC MAGANGUE	BOLIVAR	MAGANGUE	Barrio Camilo Torres
313	NORTE	EPMSC RIOHACHA	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Carrera 9 # 17-11 Rioacha
316	NORTE	EPMSC EL BANCO	MAGDALENA	EL BANCO	kilometro 2 via guamal magdalena
318	NORTE	EPMSC SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES	Kilometro 13, Av Circunvalar
324	NORTE	EPMSC TIERRAALTA	CORDOBA	TIERRAALTA	Santa Ana A 25 Kilómetros De La Cabecera Municipal
301	NORTE	EC BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Vja 40 # 54-332 Barranquilla
302	NORTE	EC SABANALARGA (ERE)	ATLANTICO	SABANALARGA	Carrera 27 # 13-90 Sabanalarga
303	NORTE	EPMSC CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	Carretera Troncal Kilometro 3
307	NORTE	EPMSC VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	Carrera 19 A # 18-79 Valledupar
308	NORTE	EPMSC MONTERIA	CORDOBA	MONTERIA	Calle 39 A # 18-29 Monteria
314	NORTE	EPMSC SANTA MARTA	MAGDALENA	SANTA MARTA	Calle 24 Carrera 17 Santa Marta
319	NORTE	EPMSC SINCELEJO	SUCRE	SINCELEJO	Barrio La Vega Carretera Antigua A Toloe
320	NORTE	ERE COROZAL	SUCRE	COROZAL	Carrera 26 # 31-59 Corozal
322	NORTE	EPMSC BARRANQUILLA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 76 Carrera 8 Esquina (Barranquilla).
323	NORTE	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	CESAR	VALLEDUPAR	Km 3.5 vía la mesa
2421	OCCIDENTE	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-SINDICADOS	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	Km 3,2 Vía Jamundi Bocas De Palo
202	OCCIDENTE	EPMSC BOLIVAR CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	Calle 3 # 3-22
222	OCCIDENTE	EPMSC TUMACO	NARIÑO	TUMACO	Kilometro 15 Via Buchelli
225	OCCIDENTE	CPAMS PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Calle 23 Via Al Ica Palmira
235	OCCIDENTE	EPAMSCAS POPAYAN (ERE)	CAUCA	POPAYAN	Carrera 3 # 16-11 Barrio Alfonso Lopez
228	OCCIDENTE	EPMSC BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Calle 6 # 51 B 61 Buenaventura
227	OCCIDENTE	EPMSC BUGA	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Carrera 16 # 32-97 Buga
239	OCCIDENTE	EPMSC CAICEDONIA	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	Carrera 18 # 19 - 203 Caicedonia
226	OCCIDENTE	EPMSC CALI (ERE)	VALLE DEL CAUCA	CALI	Transversal 25 # 31-116 Santiago de Cali

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CALIDAD

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

ppqrconsorcio@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20200973288481
Fecha: 24-11-2020

COD	REGIONAL	ERON	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
238	OCCIDENTE	EPMSC CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Calle 10 # 13 - 72 Cartago
204	OCCIDENTE	EPMSC EL BORDO	CAUCA	EL BORDO	Calle 2 # 7-25 El Bordo Cauca
217	OCCIDENTE	EPMSC IPIALES	NARIÑO	IPIALES	Sección las Animas Ipiales Nariño
219	OCCIDENTE	EPMSC LA UNION	NARIÑO	LA UNION	Cra. 3 # 13 - 48 (Esquina), Barrio Chapinero.
215	OCCIDENTE	EPMSC-RM PASTO	NARIÑO	PASTO	Carrera 24 # 21-23 San Juan de Pasto
206	OCCIDENTE	EPMSC PUERTO TEJADA	CAUCA	PUERTO TEJADA	Calle 17 # 9-37 Puerto Tejada
207	OCCIDENTE	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	Calle 4 # 27-34 Barrio Morales Duque
241	OCCIDENTE	EPMSC SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	Carrera 50 Calle 61A Esquina Sevilla Valle
208	OCCIDENTE	EPMSC SILVIA	CAUCA	SILVIA	Carrera 3 # 4-52 Silvia
233	OCCIDENTE	CPMS TULUA	VALLE DEL CAUCA	TULUA	Carrera 29 Calle 14 Tulua
221	OCCIDENTE	EPMSC TUQUERRES	NARIÑO	TUQUERRES	Cra 15 # 26-2010 B\ Las mercedes
209	OCCIDENTE	RM POPAYAN	CAUCA	POPAYAN	Carrera 3 # 16-11 Barrio Alfonso Lopez
401	ORIENTE	EPMSC ARAUCA	ARAUCA	ARAUCA	Calle 17 #25 A 26
421	ORIENTE	EPAMS GIRON	SANTANDER	GIRON	Carretera A Zapatoca Km 14 Vereda Palogordo
405	ORIENTE	EPMSC AGUACHICA	CESAR	AGUACHICA	Calle 10 No.8-90
407	ORIENTE	EPMSC PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Avenida Santander #12-129
408	ORIENTE	EPMSC OCANA	NORTE DE SANTANDER	OCANA	Carrera 16 # 4-34 B\ El tibet
410	ORIENTE	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	SANTANDER	BUCARAMANGA	Calle 45 #6-75
411	ORIENTE	EPMSC BARRANCABERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Carrera 5ta. # 8 N 07
413	ORIENTE	EPMSC MALAGA	SANTANDER	MALAGA	Carrera 9 #11-40
415	ORIENTE	EPMSC SAN GIL	SANTANDER	SAN GIL	Carrera 12 #20 A 67
416	ORIENTE	EPMSC SOCORRO	SANTANDER	SOCORRO	Via San Gil Socorro Kilometro 7
417	ORIENTE	EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	Calle 16 #17 B 26
418	ORIENTE	EPMSC VELEZ	SANTANDER	VELEZ	Carrera 4 Salida Chipata
420	ORIENTE	RM BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	Calle 45 Via Chimity
4221	ORIENTE	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA - SINDICADOS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Calle 6 # 9a-98 Via al Salado
633	VIEJO CALDAS	EPMSC PUERTO BOYACA	BOYACA	PUERTO BOYACA	Carrera 5 # 6B - 124
637	VIEJO CALDAS	EPAMS LA DORADA	CALDAS	DORADA	Barrio Las Ferias
601	VIEJO CALDAS	EPMSC MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	Vía Panamericana Barrio Estambul
602	VIEJO CALDAS	EPMSC ANSERMA	CALDAS	ANSERMA	Calle 3 # 3 - 42
603	VIEJO CALDAS	EPMSC AGUADAS	CALDAS	AGUADAS	Calle 4 # 8 - 20

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento es de todos. Min Hacienda

Bogotá D.C
Carrera 11 # 71 - 73 piso 12
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034
pqrconsorcioopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



COD	REGIONAL	ERON	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
607	VIEJO CALDAS	EPMSC PACORA	CALDAS	PACORA	Salida A Salamina Sector La Margarita
608	VIEJO CALDAS	EPMSC PENNSILVANIA	CALDAS	PENNSILVANIA	Kilometro 1 Via Manzanares
609	VIEJO CALDAS	EPMSC RIO SUCIO	CALDAS	RIOSUCIO	Calle 6 # 8-14
610	VIEJO CALDAS	EPMSC SALAMINA	CALDAS	SALAMINA	Kilometro 1 Via San Felix Caldas
611	VIEJO CALDAS	RM MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	Barrio Estambul Carretera Panamericana Manizalez
612	VIEJO CALDAS	EPMSC CALARCA	CALDAS	CALARCA	Kilometro 1 Via Valle
613	VIEJO CALDAS	EPMSC ARMENIA	CALDAS	ARMENIA	Calle 50 # 21-97
615	VIEJO CALDAS	RM ARMENIA	CALDAS	ARMENIA	Calle 50 # 23-29
616	VIEJO CALDAS	EPMSC PEREIRA (ERE)	RISARALDA	PEREIRA	Carrera 8 # 41-27
617	VIEJO CALDAS	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Carrera 16 # 14-27
620	VIEJO CALDAS	RM PEREIRA	RISARALDA	PEREIRA	Via La Badea Turin La Popa Pereira
623	VIEJO CALDAS	EPMSC GUAYABAL	TOLIMA	GUAYABAL	Carrera 6 # 6-23
626	VIEJO CALDAS	EPMSC FRESNO	TOLIMA	FRESNO	Calle 3 # 4-50
628	VIEJO CALDAS	EPMSC HONDA	TOLIMA	HONDA	Via La Dorada Barrio Caracoli
629	VIEJO CALDAS	EPMSC LIBANO	TOLIMA	LIBANO	Carrera 12 # 5-71
639	VIEJO CALDAS	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE-PICALEÑA-SINDICADOS	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 45 Sur # 134-95 Barrio Picalaña

Las cantidades de elementos de protección personal a suministrar se encuentran relacionadas en el Anexo No. 1 – Cotizaciones.

1. Generalidades

- Realizar la entrega de los elementos de protección personal e insumos de acuerdo a la orden de servicios emitida por el Consorcio previa instrucción de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en cada establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON).
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal e insumos correspondientes de manera oportuna, de acuerdo a la Promesa de entrega, asumiendo los costos de transporte y movilización que se causen.
- Empaque comercial: el elemento de protección personal o el insumo debe ser suministrado en la presentación comercial cotizada.
- Los costos variables en que debe incurrir la empresa proponente para atender gastos inherentes al contrato como impuestos, seguros adicionales, transporte, imprevistos, apoyo tecnológico para la debida utilización de estos y otros, se encuentran incluidos en el precio unitario de cotización de cada elemento de protección personal e insumo.

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorcioopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





2. Características técnicas del producto

BATA ANTIFLUIDO MANGA LARGA PUÑO RESORTADO	
DESCRIPCIÓN	Bata desechable fabricada en polipropileno con manga larga y puño resortado para máxima protección contra fluidos.
CARACTERÍSTICAS	Polipropileno: Entre 30 y 35 gramos SMS Dimensiones: Ancho entre 65 y 70 cm. Largo entre 140 y 150 cm

GORROS Y POLAINAS	
DESCRIPCIÓN	Gorro desechable resortado Polaina desechable resortada
CARACTERÍSTICAS	Caja dispensadora de cartón. REFERENCIA 1: Color azul REFERENCIA 2: Color blanco Material no tejido tipo spundbounded

CARETA DE PROTECCIÓN	
DESCRIPCIÓN	Careta de protección antifluidos y objetos extraños.
CARACTERÍSTICAS	- Careta con pantalla fabricada en PET calibre 25 o Policarbonato antiempañante, PETG o Acrílico, acetato de celulosa. - Cabezal en PP fijo y abatible para mayor agarre y diadema elástica.

GUANTES NO ESTÉRILES	
DESCRIPCIÓN	Caja de Guantes.
CARACTERÍSTICAS	N.A.

TAPABOCAS DESECHABLES (MASCARILLA QUIRÚRGICA)	
DESCRIPCIÓN	Tapabocas o respirador fabricado en tres capas de polipropileno o mezcla de polipropileno y poliéster, con cintas elásticas para ajustar a las orejas y regleta nasal. Tapabocas de uso médico.
CARACTERÍSTICAS	Capa externa: Entre 25 y 27 gramos/m ² Elemento filtrante: 20 gramos/m ² Capa interna: Entre 16 y 18 gramos/m ² Termosellado

TAPABOCAS DE ALTA EFICIENCIA N95	
DESCRIPCIÓN	Tapabocas de uso médico con especificaciones técnicas de acuerdo a la norma NIOSH. <i>* No se aceptan cotizaciones de tapabocas KN95.</i>

TAPABOCAS DE TELA	
DESCRIPCIÓN	Tapabocas o respirador fabricado en tela lavable.
CARACTERÍSTICAS	Tamaño: mínimo de 20 cm x 15 cm Eficacia de filtración bacteriana (EFB) ≥ 90%





TAPABOCAS DE TELA

	<p>Respirabilidad (Presión diferencial), ≤ 60 Pa/cm²</p> <p>Resistencia a salpicaduras: De acuerdo con el material se debe demostrar la conformidad respecto a los métodos de ensayo.</p> <p>La información mínima con la que debe distribuirse los tapabocas, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición: Tela seleccionada. ▪ Fecha de producción ▪ Número de lote ▪ Cantidad ▪ Nombre del fabricante ▪ Teléfono ▪ Reutilizable - se deberá especificar: Número de horas que pueden ser usados durante un día (máximo 8 horas diarias) - Forma de lavado y desinfección - En caso de encontrarse roto o deformado, que los elásticos no cumplan con su función, debe desecharse. ▪ Uso. Durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, el uso del tapabocas es indispensable para la población en general como medida de protección. ▪ Consérvese bajo condiciones de almacenamiento y seguridad adecuados.
--	--

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

BABEROS

DESCRIPCIÓN	Baberos odontológicos
CARACTERÍSTICAS	Tela no tejida SMS de 35 gr Dimensiones: Largo 60 cm – Ancho 40 cm. Tira de amarre en el cuello

BATA DESECHABLE PARA PACIENTE

DESCRIPCIÓN	Bata desechable fabricada en tela SMS
CARACTERÍSTICAS	Tela no tejida SMS de 25 a 35 gr. Color azul Dimensiones: ANCHO DE SISA: 0,24 MT - LARGO DE TALLE: 1,05MT - LARGO DE COSTADO: 0,71MT Vida útil: Un solo uso.

MONOGAFAS DE PROTECCIÓN




DESCRIPCIÓN	Gafas fabricadas en policarbonato
CARACTERÍSTICAS	Cubrimiento lateral Lentes en policarbonato Protección contra partículas que saltan a los ojos en forma frontal y lateral. Antiempañante.

VIGILADO
REGISTRADO
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL







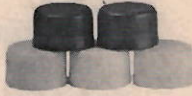
ALCOHOL ANTISÉPTICO		
DESCRIPCIÓN	Alcohol antiséptico	
CARACTERÍSTICAS	Material del envase	Plástico
	Tapa del envase	Normal
	Concentración	>= 70%
	Compuesto activo	Alcohol etílico desnaturalizado
	Forma Farmacéutica	Solución tópica
	Presentación	Frasco por 500 ml


JABÓN ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS		
DESCRIPCIÓN	Jabón para lavado de manos	
CARACTERÍSTICAS	Composición	Tenso activo aniónico
	Concentración	< 5%
	Forma Farmacéutica	Solución tópica
	Presentación	Frasco por 1000 ml
	Indicaciones	Jabón para lavado de manos con piel sana
	Propiedades Físicas	Estado Físico: Solución líquida ligeramente viscosa sin partículas en suspensión. Color: Se permiten colorantes artificiales. Olor: Se permiten fragancias adicionadas.
	Tapa del envase	<p>La tapa está definida en tres presentaciones diferentes, y se deben cotizar para este producto, en los tres tipos de tapas como se observa en el anexo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo cremera →  ▪ Tipo Push →  ▪ Tapa convencional → 

GEL ANTIBACTERIAL		
DESCRIPCIÓN	Alcohol Glicerinado	
CARACTERÍSTICAS	Composición	Alcohol Etílico
	Concentración	68-72%
	Forma Farmacéutica	Gel Tópico
	Presentación	Frasco por 1000 ml
	Indicaciones	Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos del personal asistencial de áreas de sanidad y PPL.







GEL ANTIBACTERIAL	
	Para limpieza y desinfección de áreas de punción para la aplicación de medicamentos inyectables.
Propiedades Físicas	Estado físico: Gel transparente sin partículas en suspensión. Color: Incoloro Olor: Característico a las materias primas que contiene. (alcohol etílico sin fragancias adicionadas)
Tapa del envase	<p>La tapa está definida en tres presentaciones diferentes, y se deben cotizar para este producto, en los tres tipos de tapas como se observa en el anexo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo cremera →  ▪ Tipo Push →  ▪ Tapa convencional → 

ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN		
DESCRIPCIÓN	Alcohol Glicerinado	
CARACTERÍSTICAS	Composición	Alcohol Etílico
	Concentración	68-72%
	Forma Farmacéutica	Solución Topica
	Presentación	Frasco por 1000 ml
	Indicaciones	Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos del personal asistencial de áreas de sanidad y PPL. Para limpieza y desinfección de áreas de punción para la aplicación de medicamentos inyectables.
	Propiedades Físicas	Estado físico: Líquido transparente sin partículas en suspensión. Color: Incoloro Olor: Característico a las materias primas que contiene. (alcohol etílico sin fragancias adicionadas)
Tapa del envase	<p>La tapa está definida en tres presentaciones diferentes, y se deben cotizar para este producto, en los tres tipos de tapas como se observa en el anexo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo cremera →  	

VISILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN		
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo Push →  ▪ Tapa convencional → 

3. Objeto contractual

Suministrar los Elementos de Protección Personal e insumos para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad.

4. Forma de Pago

Una vez, se suscriba el contrato, Las facturas generadas con ocasión al cumplimiento del objeto contractual deberán ser emitidas contra entrega y radicarse en original y una copia acompañadas del acta de recibo a satisfacción de los productos por los representantes designados por el INPEC en el correspondiente Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON, las cuales serán pagadas en un plazo de SESENTA (60) días, después de radicada.

5. Presentación de cotizaciones

La cotización a presentar deberá ser para una o varias de estas Regionales y en ningún caso excluir algún establecimiento de Reclusión de la Regional cotizada, también se podrá presentar cotización a Nivel Nacional.

a) Se diligenciará la hoja: "TARIFAS" del "Anexo No. 1 – Cotizaciones" y se enviará en archivo de Excel ejecutable:

✓ VALOR UNITARIO: escribir el valor por unidad en números, estos valores deben estar en pesos colombianos.

✓ Es de aclarar que se debe tener en cuenta el Decreto 551 del 15 de Abril de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", al momento de realizar la respectiva cotización y para los Elementos de Protección Personal a los que aplique la exención del IVA.

✓ De igual manera las cantidades solicitadas para el presente estudio de precios de mercado corresponden a la última instrucción emitida por la USPEC para el mes Octubre-Noviembre, por lo tanto pueden variar de acuerdo a las instrucciones emitidas por el fideicomitente mes a mes.

b) Se diligenciará la hoja: "PROMESA DE ENTREGA" del "Anexo No. 2 – Promesa de entrega" y se enviará en archivo de Excel ejecutable: Diligenciar al frente de cada ítem el número de DÍAS

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





HÁBILES para la entrega de los Elementos de Protección personal e insumos para cada una de las regionales.

c) Con la cotización se deben incluir las fichas técnicas de cada uno de los productos cotizados.

La Cotización que no se presente en el "Anexo No 1 – Cotizaciones" en archivo de Excel ejecutable diligenciado, no será tomada en cuenta.

6. Cronograma

ACTIVIDAD	Fecha de Inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
Publicación de la invitación a presentar cotización	24/11/2020	24/11/2020	http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	-
Plazo para presentar observaciones.	25/11/2020	25/11/2020	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	6:00 p.m.
Respuesta a observaciones presentadas.	26/11/2020	26/11/2020	publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	-
Presentación de Cotización.*	30/11/2020	30/11/2020	invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	5:30 p.m.*
Análisis de cotizaciones	03/12/2020	03/12/2020	Consorcio Fondo de Atención en salud PPL	

**Las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora prevista no serán tenidas en cuenta.*

El presente Estudio de Precios de Mercado se publicará en la página Web: <http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html>.

Cordialmente,

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente - Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019

Proyectó: Daniela Díaz Álvarez, Profesional Actividades Precontractuales, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019
Revisó: H. Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

